



## **Bases 2026**

Bases del XI festival Nambrocorto 2026, Festival de cortometrajes de Nambroca

### **EL FESTIVAL**

El XI Festival Nambrocorto 2026 se celebrará en el mes de noviembre de 2026 en las instalaciones del Centro Cultural Fuentevieja en Nambroca, Toledo.

Podrás ver el cronograma en la web del festival, [www.nambrocorto.com](http://www.nambrocorto.com), donde se anunciarán oportunamente las fechas de actividades y ceremonia de premiación.

### **LA INSCRIPCIÓN**

La convocatoria para enviar los cortometrajes será abierta el Lunes 1 de Junio de 2026 y será cerrada a las 24 horas del Lunes 31 de agosto de 2026.

La recepción de los cortometrajes será digital y online. A través de las plataformas Movibeta y Festhome, Filmfreeway y Clickforfestivals

La inscripción será en una categoría general de cortometrajes, y tendrá un coste de inscripción de 2€ por obra inscrita. No obstante, el festival habilitará apartados especiales o exenciones de pago en las plataformas para la inscripción gratuita de aquellos trabajos que cumplan los requisitos para optar a las categorías de Cortometraje Estudiantil, Cortometraje Castellano-Manchego y Cortometraje Toledano. La organización solicitará la documentación pertinente para certificar dichos requisitos.

Debe asegurarse que al inscribir la obra, envíen los siguientes datos: Enlace de visionado/descarga válido, Nombre del director/a, Productor/a, dirección, e-mail y teléfono de contacto. En ningún caso, la organización

divulgará o hará públicos los enlaces de los cortos recibidos, únicamente los organizadores y miembros del jurado tendrán acceso, manteniendo siempre la privacidad de estos.

Los directores/productores de los cortometrajes que resulten seleccionados serán notificados por email y recibirán las instrucciones sobre cómo enviar las copias para el visionado y proyección de los cortometrajes.

Las obras ya inscritas no podrán retirarse bajo ningún motivo.

## **LOS CORTOMETRAJES**

Podrán inscribir los cortometrajes todas las personas mayores de 18 años, residentes en España, independientemente de su nacionalidad, Cada director/a puede presentar tantas obras como desee.

El género del festival es libre y la duración máxima de los cortometrajes será de 20 minutos, incluidos los créditos.

Los trabajos deben haber sido producidos posterior al 1 de enero de 2024 y no haber participado en ediciones anteriores de Nambrocorto.

Aquellos cortometrajes que tengan diálogos o textos en una lengua diferente al castellano, deberán estar subtitulados en CASTELLANO.

## **EL CERTAMEN**

Una vez cerrada la convocatoria, se realizará una selección de 40 obras, por el jurado de selección designado por el Comité de organización, el listado de estos 40 SELECCIONADOS, será publicado en la web: [www.nambrocorto.com](http://www.nambrocorto.com) el 31 de octubre de 2026. También serán notificados por email donde se les enviará el laurel que los acredita como seleccionados del festival Nambrocorto 2026

Posteriormente, el Jurado oficial (que será anunciado durante el mes de octubre) elegirá 10 FINALISTAS que se proyectarán el día de la premiación y que optarán a los premios principales. Los representantes de estas 10 obras serán notificados de forma privada mediante email con la antelación suficiente para facilitar la logística y asegurar su asistencia a la gala. El listado oficial de finalistas será anunciado públicamente en la web del festival el 25 de noviembre de 2026."

Las decisiones del jurado serán inapelables. Los y las concursantes, por el mero hecho de participar en este festival, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.

## LOS PREMIOS

Es imprescindible la presencia de algún representante de los cortos finalistas para la Gala del Festival, en caso de ausencia, no se podrá entregar premio alguno y pasará al siguiente cortometraje en orden de puntuación.

Se establecen cuatro premios principales:

- Primer premio: 500€ + Estatuilla + Diploma
- Segundo premio: 450€ + Estatuilla + Diploma
- Tercer premio: 400€ + Estatuilla + Diploma
- Premio del público: 300€ + Estatuilla + Diploma

Además de los premios principales con incentivo económico, se establecen premios a 6 Categorías especiales que resultaren elegidos por el Jurado Oficial entre los 40 seleccionados, independientemente que no sean finalistas del certamen:

- Cortometraje Estudiantil del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Documental del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje de Animación del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Infantil del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Castellano-Manchego del año: Estatuilla + Diploma
- Cortometraje Toledano del año: Estatuilla + Diploma

**Sobre el pago de los premios económicos:** La dotación económica de los premios estará sujeta a las retenciones fiscales establecidas por la legislación española vigente (retención del 19% de IRPF). El pago se

realizará mediante transferencia bancaria en días posteriores a la ceremonia de premiación, previa firma de un recibo o documento de aceptación del premio por parte del ganador, y la presentación de su DNI/NIE o CIF.

**Requisitos para las Categorías Especiales:** Para que un cortometraje sea considerado en las siguientes categorías y se beneficie de la exención de pago en la inscripción, deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

- **Cortometraje Estudiantil:** La obra debe haber sido realizada en el contexto de una escuela de cine, universidad o centro de estudios audiovisuales como proyecto académico; o bien, el director/a, productor/a o director/a de fotografía debía encontrarse cursando estudios oficiales durante el momento del rodaje de la obra.
- **Cortometraje Castellano-Manchego:** Al menos el 50% del cortometraje debe haber sido rodado en el territorio de Castilla-La Mancha y, además, el director/a, productor/a, director/a de fotografía o el elenco de actores/actrices principales deben ser naturales o residentes actuales de dicha Comunidad Autónoma.
- **Cortometraje Toledano:** Cumplir los mismos requisitos mencionados para el cortometraje Castellano-Manchego, pero circunscritos estrictamente al territorio de la provincia de Toledo.

## **MUY IMPORTANTE**

El envío e inscripción de los cortometrajes supone la aceptación de estas bases, así como, la asunción de responsabilidad del director y/o productor en cuanto a los derechos de imagen y sonido de su obra audiovisual.

Con la inscripción También se acepta expresamente que El Festival de Cortometrajes Nambrocorto 2026 podrá proyectar su cortometraje, libre de pago de derechos de exhibición, únicamente durante las fechas del festival y en las salas o pantallas dentro del municipio, que la organización considere necesarias en beneficio del desarrollo de las actividades del festival, sí que esto afecte los derechos de distribución futuros del cortometraje.

El festival se reserva el derecho de anulación de cualquier cortometraje por vulneración de los derechos humanos, incitación al odio, falta de respeto, incumplimiento de bases u otros motivos que la organización considere. Así mismo, la organización no se hace responsable ante una posible

anulación del festival o modificación en las fechas o las bases del festival por motivos de fuerza mayor.

La organización del Festival podrá utilizar pequeños fragmentos de las obras seleccionadas (con un máximo de 30" (segundos) de duración o el tráiler oficial), así como fotografías, carteles o material de prensa proporcionado, con el fin exclusivo de promocionar el certamen en medios de comunicación, redes sociales oficiales, televisión local y página web del festival.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales que nos facilite serán tratados por la organización del XI Festival Nambrocorto, gestionado por TIRELESS FILMS, S.L., con la finalidad de tramitar su participación en el certamen, comunicar noticias o novedades y gestionar correctamente el desarrollo del festival.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Finalizado el festival, los datos serán eliminados o bloqueados según corresponda. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud escrita a Calle Era Alta 29, Nambroca, Toledo, indicando como referencia 'Protección de Datos', y adjuntando copia de su DNI.

La participación en el festival implica la aceptación total de estas bases y del tratamiento de los datos conforme a la normativa vigente.

Si tiene cualquier duda, por favor, contáctanos a través del e-mail: [festivalnambrocorto@gmail.com](mailto:festivalnambrocorto@gmail.com)